



"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 14 NOV 2023

Expte. N° 17.242/22

VISTO estas actuaciones y el reintegro efectuado a favor de la Srta. Sol Araceli RAMÍREZ, Subsecretaria de Asuntos Estudiantiles de esta Universidad, por la suma de PESOS CUARENTA MIL (\$ 40.000,00); y

CONSIDERANDO:

QUE dicho reintegro se realizó por el gasto de contratación del servicio audiovisual para el evento realizado el día 25 de noviembre de 2022 con motivo del cierre de actividades académicas en la Facultad de Humanidades de esta Universidad.

QUE a fs. 1 se adjunta la Factura del gasto realizado para su control y reconocimiento.

QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD realizó el control de la documentación, liquidación y registro en las respectivas partidas presupuestarias, emitiendo OPAC N° 280/2023 (fs. 7) por la suma mencionada.

QUE el pago se concretó a través de TESORERÍA GENERAL.

Por ello y atento a lo solicitado por la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO,

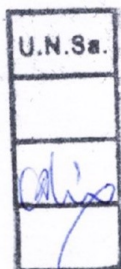
EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la ejecución de los gastos realizados y el reintegro efectuado a favor de la Srta. Sol Araceli RAMÍREZ, Subsecretaria de Asuntos Estudiantiles de esta Universidad, por la suma total de PESOS CUARENTA MIL (\$ 40.000,00) correspondiente a la contratación de servicio audiovisual para el evento de cierre de actividades académicas realizado el día 25 de noviembre de 2022 en la FACULTAD DE HUMANIDADES de esta Universidad.

ARTÍCULO 2°.- Tener por imputado el gasto en la siguiente partida presupuestaria correspondiente al ejercicio 2023:

- A.0020.015.005.000.11.01.00.00.05.00.3.4.9.0000.1.21.3.4

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dr. NICOLÁS A. INNAMORATO
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

CRA. ANTONIETA ELIZABETH DI GIANNANTONIO
SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA
CONTABLE Y FINANCIERA
a/c SECRETARIA ADMINISTRATIVA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 2051-2023